MESA Biodiversidad
Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca

28 de abril de 2006

MÉXICO HACIA UN DESARROLLO SUSTENTABLE

FORO OAXACA

MESA BIODIVERSIDAD

Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca
28 de abril del 2006

El Senado de la República organiza el Foro **"México Hacia un Desarrollo Sustentable",** evento que se llevará a cabo el 28 de abril de 2006 con el objetivo es recabar de manera ordenada y sistemática las opiniones y experiencias de personalidades, académicos y público en general sobre aspectos de relevancia para el desarrollo sustentable del Estado y del País. Este foro se llevará a cabo en todos los Estados de la República, y las conclusiones recabadas serán entregadas por el Senado a los candidatos a la presidencia para que sean incluidas en los Planes 2006-2012. Los temas del foro serán: Agua, Biodiversidad, Atmósfera, Desarrollo Forestal, Suelos y Pesca.

El Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca fue comisionado para coordinar la Mesa Biodiversidad, y dada la complejidad del tema se realizó trabajo preliminar que incluyó:

MÉTODO DE CONSULTA

En el entendido de que la biodiversidad es fundamental para la vida y para cualquier forma de desarrollo económico y social de nuestros pueblos y de la Nación; asimismo, que por su gran amplitud, complejidad y problemática se requiere de un abordaje interdisciplinario y transversal; a fin de formular con la mayor seriedad, profundidad y consistencia cualquier posible propuesta, fue necesario realizar de manera preliminar 3 sesiones de trabajo los días 6, 17 y 24 de abril de 2006, a las cuales se invitó a un amplio número de personas de los diferentes sectores de la sociedad: academia, gobierno, organismos civiles e iniciativa privada, conocidas por su experiencia e interés en gestiones para la conservación de la biodiversidad (se anexa lista de invitados)

El 6 de abril fue la reunión inicial principalmente para comunicar a los asistentes el objetivo del Foro, haciendo énfasis en la importancia de esta consulta para la construcción conjunta de la estrategia nacional y estatal para la conservación de la biodiversidad; presentarles y recibir sugerencias sobre los temas, los objetivos y la mecánica de consulta, así como nombres de personas que debían de ser invitadas a la misma; se les presentó una propuesta de la metodología a seguir en la reunión de análisis el día 18 de abril[1]; y se les entregó la invitación formal para el

[1] Estas líneas y la metodología se publicaron en la página web del IEEO, donde era posible sugerir otros temas u observaciones a los objetivos o la mecánica de trabajo. Hasta el día 18 de abril no se recibió ninguna observación.

Foro el día 28 de abril. Para facilitar el análisis se propusieron 6 grandes temas o líneas de atención a abordar mediante la Matriz FODA, ya que se consideró que el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas nos permitiría obtener una mayor cantidad de datos de manera ordenada y sistemática en poco tiempo para conocer la situación actual y sugerir las medidas necesarias para la implantación de acciones y medidas correctivas y la generación de nuevos o mejores proyectos. Dichas líneas son:

1. Armonización de Políticas y Marco Jurídico-Normativo
Se abordaron temas relacionados con el diseño y actualización de los instrumentos legales y normativos que permitan mejorar la respuesta del estado ante la degradación y pérdida de la biodiversidad.
2. Educación, Comunicación y Participación Social
Se abordaron propuestas sobre la promoción de procesos de comunicación, sensibilización y educación que fomenten la participación social e incentiven el cambio de actitudes en hombres y mujeres para el manejo sostenible de la biodiversidad.
3. Instrumentos para la conservación
Se vertieron opiniones y propuestas sobre los instrumentos de conservación de la biodiversidad partiendo de su importancia para el desarrollo integral de nuestro Estado.
4. Fortalecimiento del Sistema de la Información y Monitoreo de la Biodiversidad
Se discutió la necesidad y pertinencia de mejorar la capacidad de la entidad en la generación y manejo de la investigación científica, el monitoreo y la asistencia técnica para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
5. Coordinación Interinstitucional
El tema desarrolló aspectos sobre los mecanismos e instrumentos institucionales que permitan mejorar la capacidad de respuesta coordinada de la entidad ante la degradación de la biodiversidad.
6. Viabilidad Económica del Uso Sostenible de la Biodiversidad
Se abordaron temas de financiamiento y valoración económica como base para el establecimiento de incentivos financieros para la conservación de la biodiversidad.

El 18 de abril se efectuó el análisis FODA (se anexa agenda y lista de asistencia). Para facilitar la participación y sistematización de la información se agrupó a los participantes en 6 Mesas de trabajo conforme a las líneas. Al final de la sesión se presentaron los resultados de las mesas en plenaria para dar oportunidad a los asistentes de verter sus opiniones en otras líneas. En esta ocasión se volvieron a repartir invitaciones para la mesa del Senado el día 28 de abril.

El día 24 de abril se continuó con el análisis de los productos de la sesión anterior a objeto de depurar y consensar las propuestas provenientes de la consulta (se anexa lista de asistencia).

Si bien no hubo la participación esperada, teniendo menos del 30% de asistencia en las reuniones y talleres, la formulación de las propuestas siempre tuvo un carácter participativo amplio y plural. Tampoco se recibieron comentarios vía electrónica aunque este medio estuvo disponible todo el tiempo y para todas las fases. Es importante mencionar que el sector comunitario no participó de ninguna forma, siendo este muy importante, lo cuál ha ocasionado que los resultados sean parciales y algunas opiniones posiblemente sesgadas en un solo sentido, sin embargo, este es sólo el comienzo de la construcción participativa de una Estrategia completa para la conservación de la biodiversidad en el Estado.

LA BIODIVERSIDAD DE OAXACA

Situación actual:

El Estado libre y soberano de Oaxaca fue creado por decreto del H. Congreso de la Unión el 3 de febrero de 1824. Políticamente está dividido en 30 distritos, 570 municipios y cuenta con mas de 10 000 localidades. Su nombre proviene del náhuatl “Huaxyacac” que significa “en la nariz de los guajes”.

Ubicada en la porción meridional de la República Mexicana, limita al norte con Veracruz y Puebla, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con Guerrero. Cuenta con una superficie de 95,364 km^2 lo que representa 4.8% del territorio nacional. Por su extensión, ocupa el quinto lugar del país después de los estados de Chihuahua, Sonora, Coahuila y Durango, en su territorio hay 3,438,765 millones de habitantes (censo del 2000).

Oaxaca es un Estado de características singulares que se refleja en el considerable mosaico de riquezas naturales y culturales. Es junto con Chiapas y Veracruz de los Estados con mayor biodiversidad de nuestro País, ocupando el primer lugar en este rubro a nivel nacional. Sin embargo no es sólo esta biodiversidad lo que caracteriza y coloca a Oaxaca en los primeros lugares a nivel nacional y mundial. Existe también una gran riqueza cultural representada por 16 grupos indígenas hablantes de 157 lenguas diferentes, esto guarda una estrecha relación con el conocimiento cultural y el manejo tradicional de la biodiversidad, ya que históricamente su distribución y asentamientos se llevaron en todos los ecosistemas desde las calurosas playas hasta los fríos bosques de pino, pasando por las lluviosas selvas tropicales y los secos matorrales.

La formación de lo que actualmente conocemos como Oaxaca tiene orígenes remotos, producto de la evolución geológica. La evolución geológica dio como resultado la actual localización geográfica y la variación topográfica, y esto a su vez se traduce en diferentes climas y suelos, lo que crea una variedad de condiciones para que se establezca la naturaleza, dando la gran diversidad de ecosistemas y los 26[2] tipos de vegetación existentes en el Estado que van desde los bosques de coníferas y mesófilos de montaña en las serranías, los matorrales espinosos en la Mixteca, las selvas secas de la Costa y el Istmo, las selvas húmedas del Papaloapam y los manglares del litoral costero. Estos diferentes ecosistemas mantienen una gran cantidad de especies, en los registros de los inventarios realizados hasta el momento se pueden identificar 736 especies de aves, 127 especies de peces continentales, 133 especies de anfibios, 245 de reptiles, 192 especies de mamíferos y cerca de 9000 especies de plantas. Con estas cifras Oaxaca contribuye a que México sea considerado como el cuarto país megadiverso a nivel internacional.

[2] Torres Colín R. 2004. Tipos de Vegetación. En: A.J. García-Mendoza, M.J. Ordóñez y M. Briones-Salas (eds.), *Biodiversidad de Oaxaca.* Instituto de Biología, UNAM-Fondo Oaxaqueños para la Conservación de la Naturaleza-WWF México, 105-117

Por lo anterior, considerando que:

- La biodiversidad es fundamental para la vida y cualquier forma de desarrollo económico y social.
- La biodiversidad debe ser un asunto de seguridad nacional.
- Existe reconocimiento internacional y nacional de la biodiversidad en sí misma entendida como un potencial.
- Oaxaca es el Estado de mayor biodiversidad del País, además es centro de origen y diversidad de especies silvestres y cultivadas.
- Posee cuencas hidrológicas muy importantes que proveen de servicios ambientales a Chiapas, Veracruz, Guerrero y Tabasco.
- Oaxaca se caracteriza por su riqueza cultural, y existen en las comunidades indígenas mecanismos de participación social interna que posibilitan el cuidado y conservación de la biodiversidad como la organización colectiva y la toma de decisiones de acuerdo a un bien común.
- Hay procesos acelerados de degradación de los ecosistemas a nivel nacional y estatal, y esto es ignorado por gran parte de la población.
- En general existe una desvalorización de los recursos indispensables para la vida por amplios sectores de la sociedad, lo cual constituye una amenaza potencial para la permanencia de éstos.

Es necesario:

1. Que en la asignación de presupuesto destinado a la conservación, Oaxaca debe ser una prioridad.
2. Planeación para el desarrollo sustentable del País y del Estado.
3. Se le dé prioridad a la solución de conflictos agrarios que impiden el desarrollo de programas para la conservación
4. Fortalecer el tema de medio ambiente en los programas sociales que son financiados por la federación.

1. Armonización de Políticas y Marco Jurídico-Normativo

Situación actual:

En México la legislación ambiental se encuentra en permanente expansión y revisión de sus contenidos, misma que se ha ido construyendo dentro de un periodo relativamente breve si consideramos que la expedición del primer marco normativo ambiental se dio con la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental en 1971. En este proceso de construcción han existido muchos cambios legislativos que dan testimonio de un esfuerzo sostenido por completar y perfeccionar la actual Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

En el ámbito Internacional han existido muchas iniciativas que han contribuido a complementar nuestro marco jurídico, producto de los distintos problemas ambientales globales que se han puesto de manifiesto en los distintos convenios internacionales, los cuales han establecido las tendencias y políticas a seguir para combatir la pérdida de la biodiversidad, el cambio climático, la calidad y cantidad de agua, deforestación, desertificación, inadecuado manejo de residuos, y en general todos aquellos problemas que impliquen una amenaza al deterioro ambiental.

El Desarrollo de la legislación ambiental en México enfrenta múltiples retos. El objetivo último de este desarrollo puede resumirse diciendo que consiste en asegurar jurídicamente a las personas y su calidad de vida, y en términos generales, a la comunidad que constituye la nación mexicana, que estarán exentas de daños derivados del deterioro del medio ambiente o del riesgo de sufrir estos daños. La legislación ambiental debe proporcionar, desde la perspectiva del derecho, la seguridad ambiental que es indispensable para el desarrollo pleno de la existencia de los seres humanos.

Es por ello que en este proceso de análisis sobre la revisión de políticas y marco jurídico se pudieron detectar como situaciones relevantes para continuar con este proceso de construcción y como necesarias políticas públicas las siguientes:

1. En el plano internacional, la firma de un convenio deberá tener un reflejo en las Políticas Públicas y en el marco normativo ambiental, que incluya presupuesto para llevar a cabo un proceso de evaluación sobre el cumplimiento de los mismos.

2. Para la debida prosecución de los delitos ambientales es necesario fortalecer la fiscalía especializada para el combate de dichos delitos, debiendo introducir un régimen de protección cautelar que tomen en cuenta las complejidades de tráfico ilegal de especies de flora y de fauna, tráfico de recursos forestales, problemas sobre delitos en materia de bioseguridad y aquellos relacionados con la gestión ambiental.

3. A través de la comisión de ecología y medio ambiente del Senado se recomiende a la COFEMER la atención a la emisión de normatividad ambiental.

4. Que en las iniciativas de ley para fortalecer el marco normativo ambiental se garanticen los procesos de consultas de las comunidades propietarias o poseedoras de los recursos naturales.

5. Revisar la Ley de Bioseguridad para determinar si se cumple con los criterios establecidos en el Convenio de Diversidad Biológica y Protocolo de Cartagena.

6. Establecer un marco legal que de sustento de forma específica a las Regiones Terrestres y Marinas Prioritarias propuestas por la CONABIO, Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y sitios Ramsar.

7. Resolución del conflicto limítrofe entre Oaxaca y Chiapas que pone en peligro la conservación una de las áreas más importantes de selva húmeda del País, y una de las captadoras de agua que facilita muchas de las actividades económicas del Golfo de México.

8. Legislar la obligatoriedad de la difusión y socialización de la investigación que se realice en el país.

2. Educación, Comunicación y Participación Social

Situación actual:

La generación de una cultura ambiental a través de procesos de educación, comunicación y participación social son considerados elementos fundamentales para lograr la conservación y protección de la biodiversidad.

En Oaxaca ha sido notorio en la última década una mayor participación de grupos de la sociedad civil y las propias comunidades lo cual ha generado un incremento en el conocimiento de la biodiversidad; sin embargo la falta de reconocimiento y apoyo a estas iniciativas ha reducido el impacto de sus actividades.

De igual modo, la carencia de una política educativa que vincule los programas educativos con aspectos ambientales puntuales ha limitado al sistema educativo estatal a todos los niveles a ser simplemente un sistema de transmisión de conocimientos desvinculados con la realidad ambiental y social, desaprovechando la amplia infraestructura que existe para una posible educación con enfoque ambiental y comunicación con fines educativos.

Existe también infraestructura gubernamental y privada con potencial para la difusión y promoción de una forma de vida en armonía con la naturaleza que apoye otros esfuerzos encaminados hacia la generación de una cultura ambiental.

Se propone

1. Exhortar a las instancias y organismos gubernamentales a difundir los tratados y acuerdos internacionales en relación al ambiente en los que México forma parte.

2. Analizar y reformar las leyes, los programas y planes educativos, para incluir el enfoque ambiental transversal en la educación formal, así como en la comunicación en todos los campos y en todos los niveles.

3. Formular una política pública descentralizada en materia de Educación Ambiental enfocada al uso y conservación de la biodiversidad para responder a las necesidades locales.

4. Establecer un mecanismo público obligatorio para los senadores y diputados, mediante el cual en sus respectivas entidades federativas, consulten e informen trimestralmente a la sociedad acerca de lo que sucede en la legislatura en materia ambiental.

5. Que por mandato de ley se exhorte a la Cámara de la Industria de Radio y Televisión para que los medios masivos de comunicación destinen tiempos y espacios orientados al desarrollo de una cultura ambiental.

6. Que el Canal del Congreso impulse la difusión de acuerdos en materia ambiental y establezca espacios para el desarrollo de temas relacionados con la normatividad ambiental por especialistas.

3. Instrumentos para la conservación

Situación actual:

La diversidad biológica de México y en particular la riqueza natural del Estado de Oaxaca hace que nuestro País sea un sobresaliente depositario de la variabilidad ecológica, biológica y genética del mundo. Por lo mismo, no deben escatimarse los esfuerzos para conservarla, en el marco de un desarrollo sustentable que aporte beneficios de toda índole y con ello se asegure el beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Como respuesta a las amenazas que representan la deforestación, la desertificación, la erosión, el tráfico de especies, la contaminación, entre otros, se han impulsado una serie de estrategias de políticas públicas y programas de

gestión ambiental que contribuyen a frenar el deterioro amenazante de la pérdida de la biodiversidad, encontrándose dentro de ellas las áreas naturales protegidas, iniciativas comunitarias de conservación, unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre, ordenamiento ecológico territorial, etc. Algunas iniciativas encuentran un sustento dentro del marco normativo ambiental y otros más carecen que dicho sustento, pero que forman parte indispensable dentro de un sistema de conservación.

Declarar un área natural protegida es una de las medidas efectivas para asegurar la conservación de los recursos naturales, sin embargo, la simple declaratoria es bastante limitada si no se cuenta con el consenso de los poseedores de los recursos naturales, y si dichas iniciativas no son reforzadas con el apoyo de recursos e infraestructura, y sobre todo, con la elaboración y ejecución de un Programa de Manejo. Por otro lado es necesario fortalecer las iniciativas comunitarias de conservación ya que éstas constituyen una alternativa con base social sólida para la conservación.

Permitir el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre es una de las maneras más eficaces de asegurar su conservación, permitiendo la reproducción, el aprovechamiento ordenado y regulado. Sin embargo, los esquemas actuales de las Unidades de Manejo Ambiental no se han adaptado bien a las condiciones del sureste del País, además que no se cuenta con un sistema de monitoreo que permita evaluar el desempeño de éstas.

El ordenamiento ecológico ha sido impulsado para la planeación del uso del territorio debido a que incorpora criterios técnicos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales. Es por esto que en el Estado existe un esfuerzo inicial tendiente hacia la realización del ordenamiento a nivel estatal. Así mismo, existe un fomento para la realización de ordenamientos ecológicos locales, que han resultado en la elaboración de más de 100 estudios a nivel comunitario. En este orden de ideas dicho instrumento no puede verse solamente como una política aislada para resolver los problemas de planeación y dirección.

Ante este primer panorama de análisis sobre amenazas y debilidades en los instrumentos para la conservación de la biodiversidad de nuestro Estado, se propone que:

1. Que la Federación cree un sistema de evaluación y seguimiento para cada uno de los instrumentos de la conservación.

2. Dentro los procesos de asignación de presupuesto, se debe priorizar dentro del gasto público los distintos instrumentos para la conservación (ANP´s, Áreas Certificadas, UMAS, Ordenamientos Ecológicos Territoriales, etc.).

3. Fortalecer las Áreas Comunitarias Protegidas mediante su inclusión en el marco legal ambiental y la creación de incentivos económicos y sociales para su operación.

4. Priorizar la atención a conflictos agrarios que impiden el desarrollo de programas para la conservación.

4. Fortalecimiento del Sistema de la Información y Monitoreo de la Biodiversidad

Situación actual:

Desde hace varios años se reconoce a Oaxaca como un lugar de gran interés para el desarrollo de la investigación y se han hecho muchos esfuerzos por caracterizar sus ecosistemas. En Oaxaca existen avances importantes en el área con la generación de información, una contribución importante ha sido la edición de la obra “Biodiversidad de Oaxaca” que sintetiza una parte del conocimiento de la biodiversidad del Estado generado por diversos investigadores. En este sentido INEGI, SEMARNAT, SERBO y el mismo Gobierno del Estado a través del COPLADE han efectuado estudios de caracterización de la vegetación y uso de suelo tendientes a la ordenación del territorio.

Se tiene conocimiento de múltiples investigaciones y registros de especies para Oaxaca, sin embargo, uno de los problemas ha sido la dispersión y falta de acceso a la información generada. La existencia de 16 grupos étnicos en el Estado constituye también un gran potencial de conocimiento tradicional sobre los recursos que podría ser aprovechado para implementar opciones de manejo sustentable. Sin embargo, existen grandes vacíos de información tanto en el inventario estatal como en el conocimiento del funcionamiento de los ecosistemas y la documentación del conocimiento tradicional de los mismos.

Considerando:

- Que el conocimiento de la biodiversidad con bases científicas sólidas es un aspecto fundamental para orientar la toma de decisiones en todos los niveles.

Se requiere:

1. Destinar mayor presupuesto a las instituciones de investigación regionales, así como fortalecer la investigación en áreas de importancia para la conservación.

2. Incentivar a nivel nacional un sistema para la realización y publicación de investigaciones locales y fortaleciendo la creación de recursos humanos para tal fin.
3. Fortalecer las instituciones de investigación para el mejoramiento de los recursos humanos creando sistemas de financiamiento de investigaciones aplicadas que resuelvan las necesidades locales.

4. Impulsar la investigación para desarrollar metodologías e indicadores estandarizados para dar seguimiento y evaluar los efectos ambientales, sociales, económicos, y los riesgos, costos y beneficios de determinadas medidas de manejo y de los instrumentos de conservación.

5. Establecer foros científico-técnico multidisciplinarios, a nivel internacional, nacional y regional orientados al análisis de situaciones problemáticas sobre el manejo de la biodiversidad y que publiquen sus resultados.

6. Fortalecer los programas de seguimiento de la biodiversidad que incluya el estudio de la situación de ecosistemas, especies y genes en peligro.

7. Establecer mecanismos de regulación a la investigación y desarrollo biotecnológico en el país.

8. Legislar la obligatoriedad de la difusión y socialización de la investigación que se realice en el país.

9. Hacer uso de las facultades en materia de política exterior para regular y vigilar la inversión en investigación y los resultados del trabajo de organismos internacionales en el país.

10. Promover la continuidad de programas federales con apoyo de recursos internacionales.

11. Los fondos federales proporcionados a través de CONACYT deberán ser orientados hacia la vinculación sociedad-ambiente.

12. Crear y fortalecer programas de postgrado en el manejo de la biodiversidad y en áreas especializadas tales como taxonomía, biotecnología, biología molecular y otras ciencias afines.

5. Coordinación Interinstitucional

Situación actual:

En Oaxaca confluyen un gran número de instituciones académicas y de investigación, organizaciones civiles y otros grupos organizados que ejecutan proyectos de aprovechamiento, de investigación y/o actividades de conservación

de la biodiversidad de Oaxaca, además de las instituciones gubernamentales. El desconocimiento de los resultados y la falta de capitalización de las experiencias de los trabajos generados durante décadas han contribuido a la atomización de los esfuerzos y la dilución de resultados.

Existen numerosos espacios de concertación de reciente creación como: Comités de Recursos Naturales, Consejos de Cuenca, etc., cuyos esfuerzos necesitan ser vinculados y coordinados para obtener resultados que trasciendan los cambios políticos en la Entidad.

Por lo anterior, **y considerando:**

Que la coordinación interinstitucional es clave para superar la acción dispersa, la duplicación de esfuerzos y el poco impacto de las estrategias de conservación de la biodiversidad, se requiere:

1. De acuerdo a la Ley de Servicio Profesional de Carrera fomentar que todos los servidores públicos a todos los niveles sean capacitados en materia ambiental.
2. Instalar o en su caso fortalecer mecanismos regionales de coordinación– información que faciliten la participación entre gobiernos, instituciones de investigación, académicas y organismos de la sociedad civil con las comunidades.

6. Viabilidad Económica del Uso Sostenible de la Biodiversidad

Situación actual

En la economía actual el valor de los servicios ambientales que presta la biodiversidad no se refleja en los precios de mercado de los productos obtenidos de ésta, lo cual constituye una falla en el mercado que ocasiona que el valor de uso sea mayor a los valores de oportunidad, con la consecuente degradación de los recursos.

Actualmente se realizan algunos intentos por realizar estudios de valoración económica de los recursos naturales que internalicen estos costos como el caso de los humedales que son sitios Ramsar. Sin embargo, en Oaxaca, con 16 tipos de ecosistemas y una amplia biodiversidad no existen estudios de valoración económica.

La importancia de estos estudios de valoración económica de la biodiversidad radica en la posibilidad de imputar los costos a los que causan el deterioro o promoviendo incentivos para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

Hasta el momento se han identificado tres estrategias principales para el financiamiento de acciones de conservación que incluyen: un marco normativo que regula la apropiación y manejo del territorio, un programa de pago por servicios ambientales y la promoción de prácticas responsables en el aprovechamiento de los recursos y su reconocimiento social por los consumidores usuarios.

Considerando:

- Que el desarrollo de mercados justos es una estrategia que permite la conservación de los recursos ya que aporta incentivos directamente a los poseedores de la biodiversidad.

- Que el contar con valoraciones adecuadas permitirá crear los instrumentos políticos para estimular o desestimular actividades de acuerdo a sus costos ambientales para la sociedad.

- Que el valor de la biodiversidad va mucho más allá de los usos actuales que se le puedan dar a la misma, ya que se incluye el valor que pueden tener para futuras generaciones, el propio valor de existencia de la misma entre otros.

Se propone:

1. Establecer mecanismos para internalizar los costos de los servicios ambientales de la biodiversidad en el mercado.

2. Fortalecer e incentivar programas para desarrollar estudios de valoración económica de la biodiversidad.

3. Desarrollar incentivos fiscales hacia la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y mejores prácticas industriales.

4. Fortalecer mecanismos de certificación en el manejo de la biodiversidad.

5. Fortalecer los mecanismos de financiamiento para que funcionen los instrumentos para la conservación de la biodiversidad a través de la generación de empleo y alternativas productivas sustentables.

6. Difundir y fortalecer aquellos tratados internacionales relacionados con el comercio justo y el mercado orgánico.